

Hoyo de Manzanares

Habiendo desaparecido de este término y sitio titulado Castilla donde se hallaban pastando el día 14 del actual, dos yeguas de la pertenencia de Lorenzo Blasco y Vicente Moreno, de esta vecindad cuyas señas se expresarán á continuación, y presumiendo sus dueños se encuentren extraviadas, he dispuesto hacerlo público por medio del presente anuncio, encargando á las autoridades, guardas de campo, y demás agentes de la policía rural, que si fueren halladas en sus respectivos términos, se sirvan recogerlas y custodiarlas, dando parte de ello á esta Alcaldía para que sus dueños puedan pasar á recogerlas, previene abono de gastos.

Señas de las yeguas

La de Lorenzo Blasco, de pelo blanco edad unos catorce años, alzada seis y media cuartas, herrada de los 4 extremos; tiene la oreja derecha despuntada, y una matadura en la cruz; sin hierro.

Y la de Vicente Moreno, de pelo castaño obscuro, con una raya blanca en toda la tirantez del espinazo por efecto sin duda de antiguas rozaduras, de poco mas de seis cuartas de alzada, edad cerrada; tiene cortada la cola por la mitad y esquiladas las crines; herrada de los 4 extremos.

Hoyo de Manzanares á 18 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Ventura Blasco.

Los Santos de la Humosa

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, competentemente autorizado por la Superioridad, ha acordado como medio legal para hacer efectivo en el año próximo el cupo de consumos de esta localidad, arrendar en pública licitación con la venta exclusiva al por menor, los ramos de vino, aceite, carnes de cerdo y aguardiente; y con libertad en la venta todos los demás que la tarifa comprende.

Para su remate se ha señalado el día 7 del próximo mes de Junio, á las diez de su mañana en la casa Consistorial; si en la primera subasta no hubiese licitación se verificará la segunda el domingo 14 de dicho mes á la hora expresada.

El pliego de condiciones aprobadas por la superioridad se halla de manifiesto en Secretaría y lo estará en el acto del remate.

Los Santos de la Humosa 18 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Eugenio Gimeno.

Manzanares el Real

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, se arriendan en el concepto de venta libre, los derechos de tarifa de las especies, carnes, aceites, vinos, vinagre, cerveza, sidra y chacoli, todas las del ramo de granos, pescados, jabón, carbón vegetal y de cok, sal comun, aguardientes, alcoholes y licores, por todo el próximo año económico de 1896 á 97, siendo el importe de la cuota de todos los ramos, 1.133 pesetas, sin recargo municipal.

La subasta tendrá lugar el día 7 de Junio próximo, á las doce de su mañana, en esta Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en esta Secretaría y lo estará en el acto del remate, siendo necesario

consignar el 2 por 100 del ramo ó ramos, á los que haya de hacerse proposición en la mesa de la presidencia.

Las proposiciones por el sistema de de pujas á la llana, seran admitidas durante la media hora siguiente, de nunaciada la subasta.

Manzanares el Real 18 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Angel Sánz.

Mejorada del Campo

El día 31 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta de arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio para el ejercicio económico de 1896 á 97, bajo el tipo de 787 pesetas 50 céntimos, bajo las condiciones consignadas en el pliego y tarifa que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Mejorada del Campo á 19 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Balbino Fernández.

Patones

El repartimiento individual de la contribución territorial y pecuaria de este distrito municipal, formada para el próximo ejercicio de 1896 á 97, se halla terminada y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Patones 16 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Firmado.

Pinto

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria para el año económico de 1896 á 97, se encuentra terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde la fecha en que el presente aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarlo y promover las reclamaciones que creyeren convenientes.

Pinto 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Estanislao Pérez.

Piñuécar

Sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad y para el ejercicio próximo de 1896 á 97 se subastan con facultad de venta exclusiva al por menor, las especies de consumos que la Instrucción del impuesto prescribe; y con libertad de venta libre los derechos señalados al grupo de cereales y demás artículos inherentes al mismo. Dicho acto tendrá lugar en la casa Consistorial de este pueblo el día 31 del actual, hora de doce á doce y media de su mañana, bajo el tipo, recargos y condiciones administrativas de manifiesto desde este día en la Secretaría de esta Corporación.

Piñuécar á 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Leon Fernández.

La matrícula de subsidio industrial de este pueblo para el ejercicio próximo de 1896 á 97, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Piñuécar á 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Leon Fernández.

También se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de ocho días, el repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de este pueblo para el año próximo de 1896 á 97 para que los contribuyentes puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean consiguientes.

Piñuécar á 20 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Leon Fernández.

Valdemanco

Sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad, se arriendan los derechos de consumos y sus recargos, pertenecientes á este pueblo y año económico de 1896 á 97, á la libre venta, el día 28 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento hasta el acto del remate.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores tendrá lugar la segunda el día 8 del mes de Junio próximo con sujeción al mismo pliego de condiciones é igual tipo; más se puede hacer la proposición de las dos terceras partes.

Valdemanco 17 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Julián García.

La matrícula de los industriales de esta localidad para el año económico de 1896 á 97, se halla formada y de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo término se pueden formar reclamaciones contra ella.

Valdemanco 18 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Julián García.

Villamantilla

D. Raimundo Lozano Núñez, Alcalde constitucional de Villamantilla.

Hago saber que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados contribuyentes, se arriendan con facultad exclusiva en las ventas, ya en conjunto, ya también por ramos separados, los derechos que se devenguen en esta población y su término por el consumo de las especies que se expresarán durante el próximo año económico de 1896 á 1897, cuya primera subasta tendrá lugar en estas casas Consistoriales el día 31 del actual mes de diez á doce de su mañana, bajo el tipo total de 1.820'65 pesetas á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados y los precios de venta que se expresan en el siguiente estado ó presupuesto:

ESPECIES	DERECHOS del Tesoro		RECARGO municipal del 100 por 100		TOTAL de cada ramo
	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	
Carnes de hebra.....	295	8 85	295		598 85
Idem de cerda.....	126	3 96	126		255 96
Aceites.....	150	4 50	150		304 50
Alcohol aguardientes y licores.....	139	4 17	139		282 17
Vinos de todas clases.....	116	3 48	116		235 48
Sal común.....	139 50	4 19			143 69
TOTALES.....	965 50	29 15	826		1.820 65

La licitación se verificará por pujas á la llana, y el arriendo, en su caso, se ajustará á las condiciones que aparecen fijadas en el expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso depositar en la forma prevista por el art. 50 del Reglamento, una cantidad en metálico equivalente al 2 por 100 del tipo señalado á cada uno de los ramos ó especies que las proposiciones abracen, y que la persona á cuyo favor se adjudique el remate, deberá prestar fianza consistente en persona de abono y garantía á satisfacción del Ayuntamiento, ó metálico, valores del Estado ó créditos contra el Banco de España.

En dicha subasta serán admitidas las proposiciones que cubran el total cupo y recargos y acepten los precios de venta señalados, conceptuándose como mejoras las que señala el art. 76 del Reglamento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Villamantilla á 18 de Mayo de 1896.—Raimundo Lozano.

Vicálvaro

El día 7 de Junio próximo, de ocho de la mañana á una de la tarde, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los arbitrios de degüello de reses en los dos Mataderos de este término municipal; el de pesos y medidas de uso obligatorio; el de puestos públicos y su ambulancia; el del sobrante de las aguas de las fuentes denominadas «Las Pinillas» y «La Marroquina»; y, por último, el del suministro de petróleo y aceite común para el alumbrado público de esta villa; todos durante el próximo ejercicio de 1896 á 97, bajo las condiciones que se estipulan en los respectivos pliegos que al efecto se han formado por la Comisión de Hacienda y aprobados por el Ayuntamiento, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio todos los días no feriados de nueve á doce de su mañana.

Los tipos que se señalan para cada uno de los ramos antes enumerados, son los siguientes:

	Ptas.	Cénts.
Por derechos de degüello en los dos Mataderos.....	5.000	
Por pesos y medidas de uso obligatorio ó forzoso....	1.000	
Por puestos públicos y su ambulancia.....	300	
Por el sobrante de aguas en las fuentes de estos propios denominadas «Las Pinillas» y «La Marroquina».	1.000	
Alumbrado público, precio del litro de petróleo.....		80
Idem id, aceite común.....		1 10

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.—Vicálvaro 23 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Juan Rueda.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MADRID

CONCURSO DE 16 DE MARZO DE 1896

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de la Escuela incompleta de Cervera de Buitrago, con el sueldo de 500 pesetas

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDO EN PÉSETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
1	Doña María Consuelo Arsuaga Saco	Superior.....	500	500	500	2	1	19	1.º Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz.—2.º En la provincia de Guadalupe, las Escuelas completas.—3.º En la de Segovia, las Escuelas completas.—4.º En la de Cuenca, las Escuelas completas.—5.º En la de Salamanca, las Escuelas completas.—6.º En la de Avila, las Escuelas completas, sin determinarlas en su instancia.—7.º Las incompletas de Guadalupe.—8.º Cervera y Madarcos.—9.º Las incompletas de Cuenca.—10. Las incompletas de Salamanca.—11. Las incompletas de Avila, sin determinarlas.—Propuesta para esta escuela.
2	Adelaida Simón Martín.....	Idem.....	416 50	416 50	416 50	1	11	9	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Puebla del Príncipe (Auxiliares de Alcázar de San Juan), Calzada de Calatrava, Torralba y Campo de Criptana.
3	Aurelia Angela Allende Benito.....	Idem.....	400	400	400	1	11	4	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera de Buitrago, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Hiendelaencina, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Moratilla de los Meleros, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotososos, Valdeavellano, Aranzueque, Miraelrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Majaelrayo, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Villasayas, Romanillos de Medina, Magaña, Laina, San Felices, Montuenga, Martralay, Almajano, Cubo de la Sierra, Calatañazor, Dévanos, Villar del Campo, Radona, Garralda, Pueyo, Yanz, Garrám, Lozacín, Lizárraga, Esparza de Salazar, Loránren, Escarrés, Irurazgui, Aspiróz, Espronceda.
4	Jovita Josefa Monjas Arroyo	C. de Superior.	400	400	400	1	8	3	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo), Madarcos, Cervera, Villamanta, Prádena, Valdepiélagos, Puebla del Príncipe (Auxiliaria de Alcázar de San Juan), Calzada y Campo de Criptana.—La de párvulos de Torralba.—Las de Grazelema, Jimena, Los Barricos, Prado del Rey, Rota, San Roque, Hiendelaencina, Luzón, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Moratilla de los Meleros, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotososos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miraelrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegosa, Pioz, Villar de Corbeta.
5	D. Juan Francisco Martínez Marín.....	Superior.....	350	350	350	2	"	26	Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Valverde, Gualda, Mandayona, Ledaunca, Casa de Talamanca, Robledo, Recuenco, Campillo de las Ranas, Miraelrío, Aranzueque, Tomelloso, Yélamos, Tartanedo, Majaelrayo, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotososos, Valdeavellano, Pioz, Anquela del Pedregal, Irueste, Masegoso, Corduente, Villar de Corbeta, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Taracena, Valdenoches, Cillas; las Auxiliares de Almodóvar del Campo, Almagro, Calzada de Calatrava, Carrión, Santa Cruz de Mudela, la de Pozuelo de Calatrava, Fuenllana.
6	Doña Dolores Aguilera del Río....	Idem.....	350	350	350	1	10	12	Corpa, Torres, Chapinería, Fuente el Saz, Valdeavellano, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Aragoncillo, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Pioz, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex.
7	Catalina Fernández Ortega.	Idem.....	350	350	350	1	4	2	Villamanta, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Húmera, Berzosa.
8	Filomena Díaz Martínez....	Idem.....	350	350	350	"	7	14	Fuente el Saz, Torres, Chapinería, Corpa, Húmera, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa.
9	Antonia Fernández del Pino.	Elemental....	350	350	350	4	1	5	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Lucillos, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Azután, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotososos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miraelrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Anquela del Pedregal, Caspueñas, Congostrina, Corduente, Gajanejos, Irueste, Masegoso, Muduex, Pioz, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Villar de Cobeta.
10	Quintina Petra Ortigosa Casla.....	Superior.....	333	333	333	1	7	14	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotososos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miraelrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Cervera de Buitrago, Madarcos, Almadrones, Caspueñas, Congostrinas, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Húmera, Berzosa, Villamanta.
11	D. Blas Martínez Valderrama..	Elemental....	300	300	300	11	9	28	Paracuellos, Santo Domingo de Moya, Talayuelas, Fuenteespino de Haro, Almodóvar del Campo, Almagro, Calzada, Carrión, Santa Cruz de Mudela, Olmedilla del Campo, Reillo, Pozuelo de Calatrava, Castillejo de Iniesta, Cierva, Fresneda, Ribagorda, Rozalen, Fuenllana, Villalgordo, Vega del Codorno, Torrecilla, Masegar, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Casas de Guijarro, Berzosa, Húmera, Tovar, Ruidera.
12	Celestino Carreño Bartolomé	Idem.....	275	275	275	12	4	24	Sangarcía, Santibáñez de Ayllón, Zarzuela del Monte, Zarzuela del Pinar, Valleruela de Pedrosa, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Aldeanueva de la Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Fuente del Olmo de Iscar, Hades de Pedraza, Duruelo, Aldeacorbo, Basardilla, Cobos de Segovia, Castroserracín, Encinas, Martín Muñoz de la Dehesa, Muyo, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, las Auxiliares de Almodóvar del Campo, Almagro, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Santa Cruz de Mudela, Pozuelo de Calatrava, El Casar de Talamanca, Ledaunca, Mandayona, Robledo, Eualda, El Recuenco, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotososos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miraelrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
13	D. Lucas Gilarranz de Pablos..	Elemental....	275	275	275	9	7	8	de Cobeta, Barbolla, Bujalcañado, Cabezadas, Fraguas, Iniestola, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza.— El interesado expresa que prefiere las plazas de las provincias de Segovia, Madrid, Ciudad Real y Guadalajara por orden de mayor sueldo, excepto Rades de Pedraza con 275 pesetas que solicita, con preferencia a las de 400 pesetas.
14	Doña Petra González Gómez.....	C. de Superior.	250	250	250	»	8	6	Sangarcía, Santibáñez de Ayllón, Zarzuela del Monte, Zarzuela del Pinar, El Casar de Talamanca, Ledanca, Mandayona, Robledo, Gualda, El Re- cuenco, Almendral, Cabezamesada, Yuncos, Fuentelespino de Haro, Santo Domingo de Moya, Paracuellos, Talayuela, (Almodóvar del Campo, Almagro, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Santa Cruz de Mudela, Auxiliares), Valleoruceba de Pedraza, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miraelrio, Tartanedo, Tomellosa, Yélamos de Arriba, Cervera de Buitrago, Madarcos, Catasbuenas, Azután, Olmedillo del Campo, Reillo, Aldeanueva de la Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Duruelo, Fuente del Olmo de Iscar, Bajardilla, Aldealcorbo, Cobos de Segovia, Castroserracin, Pozuelo de Calatrava, (Auxiliaria), Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Húmera, Berzosa, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Castillejo de Iniesta, Villalgorido del Marquesado, La Hierva, Fresneda de la Sierra, Ribagorda, Rozalen del Monte, Vega del Codorno, Fuenllana, Encinas, Martinmuñoz de la Dehesa, Muyo, Bermuy de Coca, Castroserna de Abajo, Fresnillo de la Fuente.
15	Maria Francisca Gil Boronat	Idem.....	250	250	250	»	2	9	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo), Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.
16	D. Francisco Iruela García....	Elemental....	250	250	250	2	7	15	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres. (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo). Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Hiendelaencina, Luzón, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Alcoroches, Anguita, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miraelrio, Tartanedo, Tomellosa, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Masegosa, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujalcañado, Cabezadas, Fraguas, Iniestola, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza, Laranueva, Albadejo del Cuende, Henarejos, Montanaya, Lejadillos, Aragacete, Villar de Domingo García, Campillo de Altobuey, Minglanilla, Olmedilla del Campo, Reillo, Castillejo de Iniesta, Villalgorido del Marquesado, La Cierva, Fresneda de la Sierra, Ribagorda, Rozalén del Monte, Vega del Codorno, Masegar, Torrecilla, Puebla del Principe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Torralba de Calatrava Aldehorno, Matilla, Zarzuela del Monte, Valle- ruela de la Pedraza, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Aldea- nueva de la Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Duruelo, Fuente del Olmo de Iscar, Aldealcorbo, Basardilla, Cobos de Segovia, Castroserracin, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Villaverde, Riopar.— La interesada no precisa de otro modo el orden con que prefiere las citadas vacantes.
17	Doña Romana Emilia Sarrasi Ubeda.....	C. de Element.	250	250	250	»	1	18	Campillo de las Ranas, Majaelrayo, Miraelrio, Sotodosos, Tomellosa, Canredondo, Aragoncillo, Congostrina, Somolinos, Caspueñas, Masegoso, Irueste, Pioz, Villar de Cobeta, Fraguas, Cabezadas, Bujalcañado, Santamera, Saranueva, Villacorza, Querencia, Iniestola, Peñalba, Santiuste, Mesones, Pinilla de Jadraque, Villaverde del Ducado, Sauca, Olmedillas, Valdenuches, Taracena, Terzaga, Algar, Embid, Torrecuadrada de Molina, Muriel, Casillas, Valdespinillo, Cervera de Buitrago, Madarcos, Valdepiélagos, Prádena del Rincón, Navas de Buitrago, Valverde, Estebanvela, Marazuela, Aldeanueva de la Serrezuela, Mugo, Martín Muñoz de la Dehesa, Martolay, Calatañazor, Almajano, Dévanos, Cubo de la Sierra, Radoña, Valderromán, Torralba de Aruel, Soto de San Esteban, Villalba, Fuente- cantales, Arévalo, Lodares del Monte, Molinos de Duero, La Vega, Vil- vieste los Navos, Arenales, Paredepeyas, Nalay, Cobertelada, Rello de la Soria — Prefiriendo la de mayor sueldo entre todas, y en igualdad de suel- do, según se hallan mencionadas las Escuelas en la instancia.
18	Asunción Sancha Macías...	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Ber- zosa, Húmera, Naxas de Buitrago, Valverde.
19	Maria del Carmen Ortiz de Pinedo.....	C. de id.....	»	»	»	»	»	»	Fuente el Saz, Corpa, Chapinería, Torre, Cervera, Madarcos.
20	Carmen Jorje Storr....	Reválid. de id.	»	»	»	1	8	»	Fuente el Saz, Corpa, Chapinería, (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Puebla del Principe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Torralva de Calatrava, Fuentelespino de Haro, Santo Domingo de Moya, Paracuellos, Talayuelas, Albaladejo de Cuende, Henarejos, Montanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo García, Campillo de Altobuey, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de Me- leros, Hiendelaencina, Luzón, Olmedilla del Campo, Reillo, Aranzueque, Majaelrayo, Miraelrio, Tartanedo, Tomellosa, Yélamos de Arriba, Cerve- ra de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villaman- ta, Berzosa, Húmera, Castillejo de Iniesta, Villalgorido del Marquesado, Cierva, Fresneda de la Sierra, Ribagorda, Rozalen del Monte, Vega del Codorno, Masegar, Torrecilla, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Ga- janejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Bar- bolla, Bujalcañado, Cabezadas, Fraguas, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza.
									Entrena, El Redal, Villalba, Cirueña, Baños de Rioja, La Santa, Tobí, To- rremontalvo, Horno, Santa Eulalia, Valdeperillo, Zaldierna, Torre de Cameros, Navaridas, Ondátegui, Oyardo, Navarrete, Munizga, Olavarri, Jáuregui, Portilla, Villafranca, Abecia, Abornicano, Ascarza, Eguino, Caranca, Hijona, Lasarte, Leciñana del Camino, Ocariz, Santa Cruz del Fierro y Tuyo, Andicana, Apua, Gereñu, Onrait, Boitegui, Rivera, Ci- riano, Torduelos, Cillernelo de Arriba, Barabaon de Esgueva, Olledo de las Pueblas, Robredo y las Quintanas, Avellanosa de Rioja, San Vicente del Valle, Moneo, Quintanilla, Sobresierra, Olmillos de Muño, Angulo, Prádanos de Burela, Orbañanos, Borcos, San Miguel de Cornezuelo, Es- caño, Carrelejo de Valdelucio, Cereceda, Pangusión, Bañuelos de Musela, Campolaza, Mazuela, Horrandia, San Pelayo, Alcornada, Quintanilla, Urrilla, Cojobar, Lomana, Trashedo del Toro, Barriosuso, Bascones de Zamanzas, Portilla, Tremellos, Espinosa del Camino, Fuente Bureba, Ta- pia, Quintanalara, Villagutiérrez, Castil de Carriás, Santa Coloma de Ru- drón, Pedrosa de Tobalina, Villela, Villamedianilla, Las Veggas, Pesadas

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PSEETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
21	Doña Maria Adelina Martinez Martin.....	C. de Superior.	»	»	»	1	4	13	de Burgos, Villayuela ó Ventilla, Brieua de Quanos, Eterna, Madrigalejo, Barruelo de Villadiego, Imiruri, Aguascándidas, Irús, Castromarca, Burceña, Villanueva, Matamala, Valdrajos, Obaredes, Villanueva de Montes, Quintanilla, Valdebodres, Salguero de Quarros, Valleventin, Hijón, La Hacaña de Lara, Baternillas del Cerezo, Garzain, Lezacin, Lizárraga, Esparza de Salazar, Soraurén, Uscarrés, Irozazquiz, Aspiroz, Espronceda, Belzunce, Salinas, Bidaurreta, Leache, Castillonuevo, Erro, Azquiñariz, Oceaguinaga, Cia, Arqueta, Gulina, Urdanoz, Asarte, Rocaforte, Cienzenor, Elenaz, Tajonar, Artaiz, Berutain, Larrumbe, Barillas, Colmenar Viejo, (Auxiliaria de párvulos), Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Madarcos, Cervera de Buitrago, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa.
22	Francisca Elvira Gonzalez..	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Húmera, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Aldehorno, Matilla, Zarzuela del Monte, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Valleruela de Pedraza, Aldeanueva de Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Duruelo, Fuente del Olmo de Iscar, Aldealcorbo, Basardilla, Cobos de Segovia, Castroserracin, Encina, Martín Muñoz de la Dehesa, Muye, Bermuy de Coca, Castroserna de Abajo, Fresnillo de la Fuente, Pascuales, Torredondo, Ortigosa de Pestaño, Aldealázaro, Arahuete, Pajares del Fresno, Rado, Pinilla de Ambrós, Villovela, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrone, Caspueñas, Congostrins, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujalcayado, Cabezas, Fraguas, Iniestola, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santanera, Valsalobre, Villacorza, Laranueva, Algar, Miedes, Amayas, Mesones, Olmedilla, Peñalba, Pinilla de Jadraque, Lama, Terzaga, Torrecuadrada de Molina, Villaverde del Ducado, Cillas, Valdenoches, Embid, Santiuste, Taracena, Tierzo, Torrubia, Carrascosa de Henares, Malacuera, Casas de San Galindo, Clares, Chequilla, Estringana, Fuensaviñán, Muriel, El Ordid, Pozancos, Barbona, Teroleja, Terzaga, Torrecilla del Ducado, Valdepinillos, Valdesotos, Ventosa, Casillas, Villanueva de la Torre, Lucillos, Casasbuenas, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Oreja, Navaltoril.—No se expresa en la instancia el orden de preferencia de las vacantes y si tan sólo el de las provincias.
23	Vicenta Ibáñez Gorilleti....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Chapineria, Fuente el Saz, Corpa, Torres (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Húmera, Berzosa, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, San Martín de la Vega, Tórtoles, Nava del Barco (Auxiliaria del Tiemblo), Vega de Santa Maria, Palacios de Beceda, Cañada Pesquera, Bermuy, Salinero, San Pedro del Arroyo, Ojos Albos, San Vicente de Arévalo, Narros del Puerto, Aldealabad del Mirón, Pereda, Nasequilla, Magazos, Blascoño de Matababras, Alamedilla, Ajos, Navalsanz, Navalquijo, Ortigosa de Tormes.
24	Luisa Nieva Domingo.....	Idem.....	»	»	»	»	2	17	Corpa, Chapineria, Fuente el Saz, Torres, Villamanta, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Húmera, Berzosa, Valverde, Navas de Buitrago, Peralejo.—Prefiere esta interesada las Escuelas que quedan indicadas á las vacantes, que no cita, anunciadas en la Gaceta del 12 de Marzo último para su provisión en la provincia de Guadaluajara.
25	Maria Concepción Ruiz No-gueras.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Chapineria, Corpa, Torres, Fuente el Saz, Madarcos, Cervera de Buitrago, Villamanta, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera, Valverde, Navas de Buitrago, Peralejo.
26	Manuela Fernández Firme..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapineria, Torres, Fuente el Saz, Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde y Peralejo.
27	Eloisa Iglesias Rapela.....	Reválid. de id.	»	»	»	»	»	»	Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Valdeavellano, Somolinos, Caspueñas, Villacorza, Fraguas, Saranueva, Miedes, Mesones, Pinillo de Jadraque, Valdenoches, Taracena, Torrubia, Razbona, Valdesotos, Muriel, Orbial, Lorancos, Villanueva de la Torre.
28	Maria de la Paz Palomo.....	Elemental. ...	»	»	»	»	»	»	Prádena del Rincón, Húmera, Valverde, Corpa, Chapineria, Fuente el Saz, Torres (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Navas de Buitrago, Peralejo.
29	Ambrosia Torija Ortiz.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapineria, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Puebla del Principe, Ruidera, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Cernuela.
30	Maria Guadalupe Gil.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapineria, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela.
31	Maria de los Dolores Plaza y González.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Prádena y las demás incompletas de esta provincia.
32	Filomena Comendador Diaz.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapineria, Fuente el Saz, Torres (Auxiliaria de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba.
33	Cirila Carmen de Diego Dis-puerto.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapineria, Fuente el Saz, Torres, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Oreja, Navaltoril, Albadalejo, Henarejos, Hontanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo Garcia, Olmedilla del Campo, Reillo, Castillejo de Iniesta, Villagordo, Cierva, Fresneda, Villagorda, Rozalén, Vega de Codorno, Masegaz, Torrecilla, Casas de Guijarro, Tovar, Manzaneruela, Salmeroncillo, Villarejo, Seco, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla, Hiendelaencina, Luzón, Miedes, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrone, Caspueñas, Congostrina, Majanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha, Anquela, Corduente, Irueste, Masegoso, Ruidera, Enjambre, Navacerrada, Puebla del Principe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana.
34	Basilisa Nobaldos Cobrade..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Torres, Corpa, Fuente el Saz, Chapineria, Madarcos, Cervera, Valdepiélagos, Prádena, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
35	Doña Celestina Antonia Mendoza Pozo...	Elemental...	»	»	»	»	»	»	Torres, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Aransueque, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Majaelrayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torronueva del Pinar, Anquela, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujalcayado, Cabezadas, Fraguas, Iniéstola, Novela, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza, Saranueva, Algar, Amayas, Mesones, Olmedilla, Peñalba, Pinillo de Jadraque, Sanca, Terzaga, Torrecuadrada, Villaverde del Ducado, Cillas, Valdenoches, Embid, Santiuste, Taracena, Tierzo, Torrubia.
36	Ruperta Preciados y de la Peña...	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Corpa, Lucillos, Cervera de Buitrago, Madarcos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Villamanta, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera.
37	Elena Juárez Justa.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.
38	Josefa de la Torre de Diego.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Húmera, Villamanta, y las demás incompletas de esta provincia.
39	Engracia Contreras Ayuso..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	(Auxiliaria de Colmenar, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Berzosa, Navas de Buitrago, Valverde.
40	Eulogia Josefa Briones y Palencia.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Oreja, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Valdepiélagos, Puebla del Príncipe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de las Ranas, Albadalejo, Henares, Andaya.
41	D. Carlos Ovejero.....	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Casar de Talamanca, Secanda, Madallona, Robledo, Valda, Rumenco, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Sotodosos, Aranzueque, Miralrío, Yélamos, Somolinos, Torremocha del Pinar, Mangoso, Pioz, Padilla, Querencia, Santamera, Mesones, Olmedillas, Pinilla de Jadraque, Sanca y Taracena.
42	Leonardo Lázaro Martínez..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Madarcos, Cervera, Prádena, Villamanta, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera, Valverde, Navas de Buitrago, Peralejo.
43	Santiago Montejo Arránz...	Elemental ..	»	»	»	»	»	»	Campillo de las Ranas.—Las Auxiliares de Almodovar del Campo, Almagro, Pozuelo de Calatrava, Santibañez, Zarzuela del Pinar, Estebanvela, Cervera, Madarcos, Majaelrayo, Miralrío, Tartanedo, Fuenllana, Villar de Sobrepeña, Duruelo, Cobos de Segovia, Valdepiélagos, Somolinos, Almadrones, Congostrina, Navas de Buitrago, Villacorza, Caracena, Peñalba, Muyo, Martínmuñoz, Muriel, Casas de San Galindo, Valdesotos, Aldealázar, Pajares de Fresno.
44	Laureano Florentino Cano..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Bueda de Jalón, Cadrete, Mandallona, Pozuelo, Calcena, Castiliscar, Gotos, Sanga, Santa Eulalia, Aragoncillo, Casar de Talamanca, Lodeña, Robledo, Gualda, Remenco, Uries, Cabo la Fuente, Eubel, Agón, Miralrío, Valdeavellano, Alcalá de Moncayo, Vadules, Chodes, Yélamos de Arriba, Huertahernando, Canredondo, Tartanedo, Sotodosos, Aranzueque, Majaelrayo, Madarcos, Cervera de Buitrago, Almadrones, Gajanejos, Somolinos, Masegoso, Congostrina, Cuarte, Layaca, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Ranas, Caspueñas, Muriés, Piqueras, Torremocha, Corduente, Anquela, Irueste, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Fraguas, Bujalcayado, Querencia, Santamera, Villacorza, Cabezadas, Iniéstola, Nobella, Utrilla, Valsalobre, Laranueva, Cillas, Nocualas, Algon, Sauja, Valdenoche, Taracena, Casas de San Galindo, Estriégana, Lozancos, Navas de Buitrago, Valverde, Malpica, Tobar, Mesones, Olmedilla, Peñalba, Villa de Jadraque, Pedraza, Torrecuadrada, Villaverde, Embid, Santinote, Tierzo, Torrubia, Peralejo, Pardos, Valcouchán, Carrascosa de Henares, Malacuera, Clases, Chuequilla, Fuencabiñán, Muriel, Ordial, Barbona, Teroleja, Tergaza, Torrecilla del Ducado, Valdepinillos, Valdesotos, Ventosa, Casillas, Villanueva de la Torre, Tomelloso.
45	Eduardo Cuesta y Ortega...	C.º de aptitud.	500	500	500	20	2	3	Cervera de Buitrago, Valdepiélagos, Villamanta, Prádena del Rincón.
46	Doña Manuela Sampayo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Villamanta, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde y Peralejo.

Madrid á 1.º de Mayo de 1896.—El Presidente, Conde de Peña Ramiro.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

Junta provincial

de Instrucción pública de Madrid

Dada cuenta del acta fecha 9 de Abril último, autorizada con las firmas de los Sres. Maestros y Maestras de Escuelas públicas del partido de Torrelaguna que á continuación se expresan, nombrando Habilitado para el próximo ejercicio de 1896-97 á D. Samuel Cebeira y Díez, vecino de Buitrago, la Junta de mi presidencia en sesión de 21 del actual ha acordado aprobar el indicado nombramiento, y disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Nombres de los Sres. Maestros y Maestras

- Doña Ignacia López y Sánchez.—Maestra titular de Buitrago.
- Doña Matilde Encobet y Molina.—Idem id. de Montejo.
- Doña Juana Rivera y Alvarez.—Idem id. de Pifuécar.

Doña Sofia Santa Maria Villagarcía.—Idem id. de El Horcajo.

D. Tomás Sedano y Vargas.—Maestro titular de Braojos.

D. Andrés de la Cruz Barrio.—Idem idem de Montejo.

D. Víctor de la Cruz Sanz.—Maestro interino de Prádena.

Doña Juana Muncio Moral.—Maestra titular de Villavieja.

D. Julián Ruiz.—Maestro titular de Somosierra.

Doña Antonia Fernández del Pino.—Maestra titular de Paredes de Buitrago.

Doña Heliodora Martín y Patón.—Idem id. de Navarredonda.

Doña Carmen Vicens Delgado.—Idem id. de Garganta.

Doña Dionisia Vicenta de la Paz.—Idem id. de La Serna.

Doña Encarnación Fernández Alvarez.—Idem id. de Horcajuelo.

D. Eduardo Cuesta y Ortega.—Maestro titular de La Acebeda.

Madrid 23 de Mayo de 1896.—El Presidente, Peña Ramiro.—El Secretario, Vidal López Colmenar.

Providencias judiciales

Juzgados militares

MADRID

D. José de la Prada y Estrada, Teniente coronel de Caballería, Juez permanente de la primera región é instructor de la presente.

Habiéndose desertado de esta plaza, el soldado voluntario Valentín Castillo Gómez, natural de Madrid, hijo de José y de Josefa, de treinta años de edad, soltero, de un metro y 668 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, sin señas particulares: á quien por la citada falta estoy procesando. Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto, cito y emplazo, al dicho soldado, para que en el término de veinte días, á contar desde la fecha, se presente en este juzgado á

dar sus descargos; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.

A la vez en nombre de S. M. el REY (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades de cualquier clase, para que practiquen activas diligencias, para su busca y captura, y caso de ser habido, lo pondrán á mi disposición en las prisiones militares de esta plaza.

Y para que la presente tenga la debida publicidad, se inserta en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid 21 de Mayo de 1896.—El Teniente coronel Juez, José de la Prada.—El cabo Secretario, José Ramirez.

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia, dictada en este, día en carta orden de la Superioridad, se cita á D. Miguel Pedrar

Barea y Francisco González, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezca en la sala audiencia, de la sección primera de la Excm. Audiencia provincial, el día 25 del corriente, á las doce y media de la tarde, con el objeto de declarar en Juicio oral de la causa contra Pedro Navarro; bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 á 50 pesetas si no concurriere á este primer llamamiento, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, si fueren necesarias para obligarle á comparecer; advirtiéndole además el deber de presentar la copia de esta cédula en la Escribanía en el acto de comparecer.

Madrid 21 de Mayo de 1896.—El Escribano, Juan P. Pérez.

BUENAVISTA

En autos ejecutivos que sigue Don Manuel Escalambre en este Juzgado de primera instancia de Buenavista y escribanía del que refrenda con la Excelentísima señora Marquesa de Roncali, sobre pago de 15 000 pesetas se ha dictado una sentencia que comprende la cabeza y pié que copiado, dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 5 de Mayo de 1896.—El Sr. D. Mariano Pozo y Mazzetti Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma, habiendo visto esta demanda ejecutiva promovida por D. Manuel Escalambre y Rocandel, mayor de edad, soltero, cesante, de esta vecindad representado por el Procurador D. Pedro Beninsa, y defendido por el Letrado D. Gabriel López Olias con Doña Cristina Roncali Gaviria, Marquesa de Roncali, la que se halla constituida en rebeldía sobre pago de 15.000 pesetas de principal interés y costas.

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución haciéndole trance, venta y remate de los bienes embargados á la Excm. Señora Doña Cristina de Roncali y Gaviria, Marquesa de Roncali, y con su importe se haga pago á D. Manuel Escalambre, de 15.000 pesetas de principal intereses de esta cantidad á razón del 2 por 100 mensual á contar desde 25 de Marzo próximo pasado, los intereses legales de dichos intereses, costas causadas y que se causen hasta el completo pago al ejecutante.

Pues así por esta sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.

Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó D. Mariano Pozo, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, estando celebrando audiencia, pública en el día de su fecha de que doy fe.—Ante mí, Licenciado Severiano de Mazorra.»

En su consecuencia y siendo ignorado el actual domicilio de la Excm. Señora Doña Cristina Roncali Gaviria, Marquesa de Roncali, se la notifica mediante su rebeldía la sentencia inserta por medio de este edicto para publicar en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1896.—Ramón Linares.—El actuario, Licenciado Severiano de Mazorra. 4

D. Manuel Linares Astray, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Hago saber que en los autos declarativos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, á instancia de Doña Carmen Acta y Agastuy, contra Doña Paz y Don Francisco Saiz Gómez, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid á once de Mayo de mil ochocientos noventa y seis. El Sr. D. Mariano Pozo y Mazzetti, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos por Doña Carmen Acta y Agastuy, mayor de edad, propietaria, de esta vecindad, bajo la representación del Procurador D. Pedro Rasurez y González, y la defensa del Letrado D. Apolinar Pérez y Lasso de la Vega, contra Doña Paz y D. Francisco Saiz y Gómez, aquella dedicada á sus labores, y de esta vecindad; y el último empleado, vecino de Filipinas, representados por el Procurador Don Julián Merniero y Ginés, y defendidos por el licenciado D. Angel Merniero del Valle, y contra D. José Saiz Gómez, que fué declarado en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los Estrados del Juzgado, respecto del mismo y todos tres en concepto de testamentarios de su finado padre D. Antonio Saiz Alcoba, sobre pago de quince mil pesetas de capital, intereses convenidos en 5 por 100 al año, desde el día doce de Agosto de mil ochocientos noventa y dos y costas, y

Fallo que debo condenar y condeno á D. Dionisio Doblado, como marido y representante legal de su esposa Doña Paz Saiz y Gómez, y á D. Francisco y D. José Saiz y Gómez, en concepto de testamentarios del finado Don Antonio Saiz, á que dentro del término de tercero día, paguen á Doña Carmen Acta y Agastuy, la cantidad de quince mil pesetas, absolviéndoles del pago de los intereses de esta suma, solicitados en la demanda, sin hacer expresa condenación de las costas de este juicio. Y devuélvase al Procurador Merniero, la carta presentada con su escrito de conclusiones. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, y que además de notificarse en los Estrados del Juzgado, por la rebeldía del demandado D. José Saiz Gómez, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL y *Diario de Avisos*, lo pronuncio, mando y firmo, Mariano Pozo.»

La cual se publicó en el mismo día de su fecha, y se notificó en diez y nueve del actual. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, pongo el presente en Madrid á 22 de Mayo de 1896.—V.º B.º.—El Juez Manuel Linares.—El Escribano, Matías Aranda. 3

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 313.369 pesetas por 1.450 imposiciones, de las cuales son nuevas 258, y se han satisfecho por capital é intereses 292.181 pesetas á solicitud de 538 imponentes, 211 de ellos por saldo.

Madrid 17 de Mayo de 1896.—El Director, José Alvarez Mariño.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION — Pesetas Cént.
2	Doña Maximina Andrés, una tierra de labor en el Valle del Chorrillo, de una fanega, de segunda: linda N., M. y Poniente, cerro de los herederos de D. Pedro Herránz y Don Lorenzo Meco, y S., vereda de las Huertas.....	266 66
5	D. Victor Alcantarilla, una tierra de tres celemines, de tercera, en la Pelaya: linda P., D. Luis Garcini; N., S. y Mediodía, cerro de los herederos de D. Pedro Herránz y Don Lorenzo Meco.....	33 33
9	D. Francisco Arriero, una tierra de labor, de dos fanegas, de segunda, en los Charcos: linda N., Eusebio Marcos; Mediodía, Blasa Municio; S., Leandro Alcantarilla, y P., camino dicho sitio.....	533 33
11	D. Gregorio Alcantarilla, una tierra de labor, de dos fanegas, de tercera, en el monte, cuyos linderos se ignoran.....	266 66
31	Doña Tomasa Gordo, una tierra de labor, de dos y media fanegas, de tercera, en Valtoledano, cuyos linderos se ignoran.....	333 33
44	D. Ricardo Herránz, una casa en la calle del Mesón, núm. 7: linda derecha, herederos de Clemente de Pablo; izquierda, los de Angel Lorenzo, y espalda, callejón de las Cuestas..	600
75	D. Anastasio Lorenzo, una tercera parte de casa, hoy solar, calle del Olivo, núm. 8: linda derecha, herederos de Juan Lorenzo; izquierda, Narcisa de Mesa, y espalda, Doña Angela Herránz.....	146 66
63	D. Guillermo de Mesa y Nieves, por Juan Guerra, una tierra de labor denominada el Picón, de una fanega y tres celemines, de segunda, en el camino de Ajalvir: linda N., Pedro de la Vega; M., camino de Ajalvir; S., D. Antonio González Belandres, y P., camino de la Fuente de la Mora....	333 33
74 97	D. Telesforo Marcos, una tierra de labor, de dos fanegas, de segunda, en el arroyo de la Pelaya: linda N., dicho arroyo; Mediodía, Manuel Moratilla; S., vereda de Quintana, y Poniente, vereda del Puente.....	156 66
95	D. Pedro de la Presa, una tierra de una fanega, de segunda, en la Viña, cuyos linderos se ignoran.....	266 66
123	D. Aquilino de Luna, una cuarta parte de casa calle del Atarre, núm. 7: que toda la casa linda derecha, Alejandro de Miguel; izquierda, herederos de Manuela Barranco, y espalda, antiguo callejón.....	66 66
106 128	D. Francisco San Martín, una casa en la plaza de la Constitución, núm. 10: linda derecha, callejón de las Cuestas; izquierda, Doña Luisa Calvo, y espalda, ronda del pueblo...	746 66
109	D. Pedro Velasco, una huerta en el Valle del Chorrillo, de caber dos fanegas y un cuartillo, de primera, de riego: linda N., D. José Garcini; S., Buenaventura Velasco, y Oeste, vereda de las huertas.....	500
137	Doña Modesta Velázquez, una casa en la calle del Mesón, número 2: linda derecha, Casa Consistorial y Doña Telesfora Moratilla; izquierda, Camilo del Campo, y espalda, Doña Telesfora Moratilla.....	146 66
123	D. Felipe Yebes, una tierra de labor, en la Granja, de seis fanegas y cuatro celemines, de segunda: linda N., Doña Asunción García; M., Cándido Lorenzo; S., camino de Cobefia, y O., camino antiguo de Belvis, divide la carretera de Cobefia.....	1.666 66
133	D. Simón Carriedo, una tierra de labor en las Arroyadas, de nueve fanegas y seis celemines, de segunda, cuyos linderos se ignoran.....	2.400
135	Doña Juana Cabello, una tierra de labor en Valdediego, de de dos fanegas, de segunda: linda N., D. José Entero; Sur, camino de Alcalá; E., Luis Fernández, y O., Mariano Moreno.....	533 33
»	Otra en Valtoledano, de siete fanegas, de tercera: linda Norte Blasa Municio; S., Doña Evarista Azaola; E., cañada, y Oeste, camino de Alcalá.....	933 33
137	D. Ildefonso Carriedo, una tierra de labor en la Perdiz, de cinco fanegas, de segunda, cuyos linderos se ignoran.....	1.333 33
144	Doña Ildefonsa Cava, una tierra de labor en la Ventorrilla, de dos fanegas y seis celemines, linda N., Doña Beatriz García; M., Doña Pilar García; P., Venancio García, y Sur, herederos de Cruz Monicio.....	666 66
142	D. Luis Fernández, una tierra de labor en Valdediego denominada el Corral, de dos fanegas, de tercera: linda Norte, Don José Entero; S., camino de Alcalá; E., Prado de la Vega, y O., Juana Cabello.....	266 66
146	D. Matías Gutiérrez, una tierra de labor en la Reyerta, denominada el Artesón, de ocho fanegas y seis celemines, de tercera, ó sea mitad de toda la finca, proindivisa con Doña Teresa Gutiérrez, y linda todo el pedazo N., Melitón de Mesa; S., D. José Entero; E., cañada divisoria del término, y O., camino de la Reyerta.....	1.041 66
147	Doña Teresa Gutiérrez, una tierra de labor en la Reyerta, denominada el Artesón, de ocho fanegas y seis celemines,	

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION - Pesetas Cénta	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION - Pesetas Cénta
153	de tercera, ó sea la mitad de toda la finca, proindivisa con D. Matias Gutiérrez, y linda toda ella, N., Melitón de Mesa; S., D. José Entero; E., cañada divisoria del término, y Oeste, camino de la Reyerta.....	1.041 66	160	D. Félix González, una casa calle de Cantarranas, núm. 2; linda derecha, Travesía de Cantarranas; izquierda, Corralisa, y espalda, Rufino López.....	250
154	D. Víctor Gómez, una tierra de labor en las Arroyadas, de una fanega y seis celemines, de segunda: linda E., Jerónima del Hoyo, y los demás linderos se ignoran.....	400	167	Doña Teresa López, una tierra en los Tintos, de haber cuatro fanegas: linda S. y N., Valdelarria; M., Jenara Merino, y P., un yermo.....	293 33
161	D. Enrique Gabiña, una tierra de labor en los Berrocales, de cinco fanegas, de tercera, linda S., Lucas de Mesa, y los demás linderos se ignoran.....	666 66	168	D. Manuel López, una tierra en la Puerta, de haber cuatro fanegas: linda S., Jáimen Méndez, M., camino del Soto; P., Gregorio Azaña, y N., Pedro Vega.....	293 33
163	D. José García, una tierra de labor en la Ventosilla, de dos fanegas: linda N., Doña Beatriz García; S., Doña Pilar García; E., Ildefonsa Cava, y O., D. Venancio García.....	533 33	170	D. Vicente López, una tierra en los Tintos, de haber ocho fanegas: linda S. y M., Pedro Moreno, M., Tomás Vázquez; N., Eulogio de la Morena, y P., camino de los Tintos.....	586 66
166	D. Patricio del Hoyo, una tierra de labor en los Berrocales, de cinco fanegas, de segunda: linda S., camino del referido sitio, y los demás linderos se ignoran.....	1.333 33	174	D. Eulogio Moreno, una tierra en los Tintos, de haber cuatro fanegas: linda S., Valdelarria; M., Jenaro Moreno; P., la vereda, y N., Simón Vázquez.....	293 33
167	D. Juan del Hoyo, una tierra de labor en las Arroyadas, de tres fanegas, de segunda: linda S., camino bajo de Torrejón, y los demás linderos se ignoran.....	800	297	Doña Josefa López García, una casa calle de la Paloma, número 3; linda derecha, herederos de Tomás González; izquierda, Dionisio García, y espalda, Saturnina Ortiz.....	500
170	D. Antonio del Hoyo, una tierra de labor en Ventosilla ó lomas del Egido, de 16 fanegas, de segunda: linda N., vereda de Valdeorilla; S., senda Galiana; E., un vecino de Torrejón, y O., Dionisio Paul.....	4.333 33	300	Doña Josefa López, una casa de su propiedad calle de Alcalá, número 10: linda derecha, calle del Caldo; izquierda, Pedro Martín Prieto, y espalda, Basilia Pujol.....	416 67
172	D. Santiago Mesa, una tierra de labor en Valdeorilla, de tres fanegas y 11 celemines, de segunda: linda S., senda Galiana; E., Justo Sampelayo; O., Gabriel Caballero, y N., tierra de un vecino de Torrejón.....	1.050	178	D. Justo de la Morena, una tierra en los Tintos de haber tres fanegas: linda S. y M., Valdelarria; P., vereda, y N., Aquilino Díaz.....	236 67
182	D. Manuel de Mesa, una tierra en las Minas, de nueve fanegas, de tercera: linda N., cerro del Egido; S., senda Galiana; E. y O., se ignora.....	1.200	179	D. Félix Moreno, una tierra en los Tintos, de haber seis fanegas: linda S., Valdelarria; M., Simón Vázquez; P., vereda, y N., Guillermo Candelas.....	440
184	D. Gregorio Pérez, una casa en la calle del Olivo, núm. 6: linda derecha, Demetria Sanz; izquierda, Ramón Marcos, y espalda, Doña Angela Herranz.....	400	180	D. Manuel Moreno, una tierra en los Tintos, de haber 12 fanegas: linda S., Valdelarria; M., Félix Moreno; P., la vereda, y N., Inocencio Pascual.....	880
193	Doña Antonia Peña, una tierra de labor en los Alagartos ó camino bajo de Torrejón, de cuatro fanegas y 10 celemines de segunda: linda N., Segundo Herreros; S., herederos de Simón Carriedo; E., camino bajo de Torrejón, y O., vereda de carboneros de Ajalvir.....	1.300	190	D. Gregorio Ortega, una tierra en los Tintos, de haber dos fanegas: linda S., el arroyo; M., Vicente López; P. y N., Tomás Vázquez.....	146 67
196	D. Urbano Sampelayo, una tierra de labor en Valtoledano, de dos fanegas, de segunda, cuyos linderos se ignoran.....	533 33	191	D. Romualdo Orejón, una casa en la calle de San Roque, número 9: linda derecha, Plácido Corella; izquierda, José Moreno, y espalda, una cerca.....	1.300
197	D. Gregorio Santo Domingo, una tierra en Valtoledano, de dos fanegas, de segunda: linda N., este interesado; S., Justo Sampelayo, y los demás linderos se ignoran.....	533 33	177	Doña María Paz Moreno, una tierra en las Quemadas, de haber 10 fanegas: linda S., Martín Ortiz; M., Eulogio de la Morena; P., el río, y N., Pedro Berrendero.....	733 34
200	D. José Andrés Somolinos, una casa en la calle de la Iglesia, número 5: linda derecha y espalda, herederos de Andrés Díaz, é izquierda, los de Victoriano Vega.....	250	194	D. Inocencio Pascual, una tierra en el Cerro de la Campana, de haber tres fanegas: linda S., Arroyo Valdelarria; M., Guillermo Candela; P., León Daganzo, y N., Melchor Vázquez.....	233 33
201	D. José Serrano, una tierra de labor en Valtoledano, de dos fanegas, de segunda: linda S., Luis Fernández, y los demás linderos se ignoran.....	533 33	196	Doña Luisa Requejo, una tierra en la Isla, de haber cuatro fanegas: linda S., vereda de Valdeviejas; M., arroyo de Valdegalindo; P., Diego López, y N., Raya de Alalpardo.....	293 33
203	D. Maximino Simón, herederos, una tierra de labor en Valdeorilla, de cuatro fanegas, dos de segunda y dos de tercera, cuyos linderos se ignoran.....	800	317	D. Santos Rioli, una casa en la calle de las Huertas, núm. 14: linda derecha, Crisanto López; izquierda, Corralisas, y espalda, José Prieto.....	833 34
204	Doña Severa Lorenzo, una tierra de labor en los Charcos, de tres fanegas y nueve celemines, de primera y segunda: linda N., D. Federico María Meco; S., Andrés Páramo; Este, Sres. de Pizarro, y O., camino bajo de Torrejón.....	850	207	D. Tomás Vázquez, una tierra en el Cerro de la Campana, de haber cuatro fanegas: linda S., Melchor Vázquez; P., Vasilio Prieto; P., la vereda, y N., Guillermo Candelas.....	293 33
206	D. Ramón Torres, una tierra de labor en el Pradejón, de cuatro fanegas, dos de segunda y dos de tercera, cuyos linderos se ignoran.....	1.066 66	324	D. Facundo Viñuelas, una casa en la calle del Castillo, número 7: linda derecha, Josefa Sanz; izquierda Romualda López, y espalda, José López.....	416 67
207	D. Mariano Blasco, una tierra en Valdeorilla, de una fanega y seis celemines, de segunda, cuyos linderos se ignoran.....	400			
	D. Cayetano Ibarán, una tierra de labor en la senda Galiana, de dos fanegas, de segunda, cuyos linderos se ignoran.....	533 33			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 25 de Mayo de 1896, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Paracuellos de Jarama á 11 de Mayo de 1896. —El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

D. Jesús Barcala García, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, con fecha 26 de Abril, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente del primero al cuarto trimestre de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION - Pesetas Cénta
145	D. Guillermo Candelas, una tierra en el Arroyo de las Aven-sallas, de haber cinco fanegas: linda S. y M., dicho arroyo; P., el río, y N., Inocencio Pascual.....	593 33
150	D. Aquilino Díaz, una tierra en los Tintos, de haber siete fanegas: linda S. y N., María Paz Moreno; M., Juan de la Morena, y P., vereda de los Guindos.....	520

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 26 de Mayo á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adenden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Algete á 27 de Abril de 1896. —El Agente ejecutivo, Jesús Barcala.

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado

El día 10 de Julio próximo á la una y media de la tarde, se celebrará en el local de esta Dirección, subasta pública para contratar el suministro de 2.364 resmas de papel de varias clases, para el servicio de loterías durante el año económico de 1896 á 97, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real

orden de 8 del corriente, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Administración de Loterías, donde se facilitarán ejemplares á los interesados que lo soliciten.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 21 de Mayo de 1896. —El Director general, J. R. de Oya.